

COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNDO MÁGICO DEL ARCOIRIS	ACTA DE CAPACITACIÓN TALENTO HUMANO 23/4/26
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer al talento humano la resolución 3280 del 2018 para dar cumplimiento a las atenciones en salud. <p>TEMAS</p> <p>RESOLUCIÓN 3280 DE 2018: VALORACION INTEGRAL DEL ESTADO DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">DESARROLLO DE LA JORNADA</p> <p>Se lleva a cabo la capacitación presencial por medio de una presentación en PPT:</p> <p>Se inicia dando la definición de crecimiento y desarrollo como: un conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones mediante las cuales se garantizan su atención periódica y sistemática, con el propósito de detectar oportunamente la enfermedad, facilitar su diagnóstico y tratamiento, reducir la duración de la enfermedad, evitar secuelas, disminuir la incapacidad y prevenir la muerte.</p> <p>Luego se pregunta sobre la importancia de los controles de la atención integral en salud y la nutricionista refiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Promover la salud, el crecimiento y desarrollo armónicos de todos los niños(as). *Evaluar las condiciones de salud, los riesgos para la misma y el proceso de crecimiento y desarrollo mediante el seguimiento periódico del proceso vital. *Fomentar una alimentación saludable, con aportes nutricionales adecuados para la edad, lactancia materna en los primeros años, complementaria balanceada y suplementación con micro nutrientes. *Fomentar condiciones y estilos de vida saludables, potenciando factores protectores y controlando factores de riesgo. *Promover el buen trato, los vínculos afectivos y las prácticas de crianza humanizada entre padres, cuidadores, adultos y los niños. *Prevenir las enfermedades más frecuentes y los accidentes, promoviendo medidas de protección específica e identificando oportunamente los problemas que afectan a los niños y niñas menores de diez años. <p>Posteriormente se explica que la nueva resolución 3280 del 2018 empezó a regir desde el 2019 y presenta los nuevos lineamiento de promoción y prevención, especificando la frecuencia de los controles, profesionales y suplementación de la siguiente manera:</p>		

Cuadro 1: Esquema de intervenciones/atenciones en salud individuales para niños y niñas en primera infancia

PROCEDIMIENTOS /CONSULTAS			FRECUENCIA SEGÚN EDAD EN MESES (M) O AÑOS (A)												TALENTO HUMANO	DIRECTRICES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
			CUPS	1 M	2-3 M	4-5 M	6-8 M	9-11 M	12-18 M	18-23 M	24-29 M	30-35 M	3 A	4 A		
VALORACIÓN INTEGRAL	Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar	890201	X		X			X		X		X		X	Profesional en medicina general Especialista en pediatría Especialista en medicina familiar	Atención en salud por medicina general, pediatría y enfermería en la primera infancia.
	Atención en salud por profesional de enfermería	890205		X		X	X		X		X		X		Profesional en enfermería	Atención en salud por medicina general, pediatría y enfermería en la primera infancia.

PROCEDIMIENTOS /CONSULTAS		CUPS	FRECUENCIA SEGÚN EDAD EN MESES (M) O AÑOS (A)											TALENTO HUMANO	DIRECTRICES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	
			1 M	2-3 M	4-5 M	6-8 M	9-11 M	12-18 M	18-23 M	24-29 M	30-35 M	3 A	4 A			5 A
	Atención en salud bucal por profesional de odontología	890203				Una vez al año a partir de los 6 meses de edad							Profesional en odontología	Atención en salud bucal		
	Atención por profesional de enfermería, medicina general o nutrición para la promoción y apoyo de la lactancia materna	890305	X	Según hallazgos y criterio del profesional										Profesional en nutrición Profesional en enfermería Profesional en medicina general	Valoración, promoción y apoyo de la técnica de lactancia materna	
	Tamizaje para hemoglobina					Según el riesgo identificado - Una vez								No aplica	Atención en salud por medicina general, pediatría y enfermería en la primera infancia.	
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Aplicación de barniz de flúor	997106						Semestral a partir del año de edad					Profesional en odontología Técnico en auxiliar de salud oral	Atención en salud bucal		
	Profilaxis y remoción de placa bacteriana	997310						Semestral a partir del año de edad					Profesional en odontología Técnico en auxiliar de salud oral			
	Aplicación de sellantes	997102									Según criterio del profesional a partir de los 3 años		Profesional en odontología Técnico en auxiliar de salud oral			
	Vacunación	993		X	X	X		X	X					X	Profesional en enfermería Técnico auxiliar en enfermería	Manual técnico administrativo del PAI. Capítulo 16. Esquema de Nacional Vacunación
	Fortificación casera con micronutrientes en polvo					X		X	X						No aplica	Fortificación con micronutrientes en polvo
	Suplementación con micronutrientes								A partir de los dos años de edad, dos veces al año				No aplica	Atención en salud por medicina general, pediatría		

Consulta de medicina general o pediatría:

-1 mes

-4-5 meses

-12-18 meses

-24-29 meses

-3 años

-5 años

Consulta salud oral a partir de los 6 meses de vida cada 6 meses

*Consulta enfermería:

-2-3 meses

-6-8 meses

-9-11 meses

-18-23 meses

-30-35 meses

-4 años

A PARTIR DEL 1 AÑO:

*Aplicar flúor cada 6 meses

*Profilaxis cada 6 meses

Se explica la importancia y dosificación de la suplementación de micronutrientes:

SUPLEMENTACIÓN CON MICRONUTRIENTES

*A partir de los 2 años cada 6 meses

*Desparasitante: a partir de 1 año 2 veces al año

EVALUACIÓN

*Examen oftalmología desde los 3 años anual

*Salud auditiva a partir de los 3 meses

SUPLEMENTACIÓN

- ALBENDAZOL:

*12 a 23 meses 200mg vía oral dosis única 2 veces al año. Junto con suplementación

*24 meses a 4 años 400mg vía oral dosis única 2 veces al año. Junto con suplementación

- HIERRO: 1mg/kg/día
- DOSIFICACIÓN CON MICRONUTRIENTES EN POLVO de 6-23 meses (un periodo de cada 6 meses)
- HIERRO Y VITAMINA A:

- hierro en forma de fumarato ferroso o hierro polimaltosa 3mg/kg/día 2 veces al año

-vitamina A 200.000 UI en una sola toma 2 veces al año

1	2	3
7	8	9

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



LISTADO DE ASISTENCIA

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA CDI MUNDO MÁGICO DEL ARCOIRIS

FECHA: 23/4/26

TEMAS:

RESOLUCIÓN 3280 DE 2018: VALORACION INTEGRAL DEL ESTADO DE SALUD

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Angie Viviana Ordoz Barquilla	1024536137	Coordinadora	Licenciada.	3214113263	angie102-25@gmail.com	Angie O.
Leidy Tatiana Luna Archila	1030556102	Docente	Licenciada	3214169397	lidluna0@hotmail.com	Leidy Luna.
Tatiana Bello	02983995	Docente	Licenciada	3216121565	takies88@gmail.com	Tatiana Bello
Carolina Giraldo	1032377991	Docente	Licenciada	3167082112	carolmanning@hotmail.com	Carolina Giraldo
Milena Busto Gomez	1073691162	Aux. Pedagógica	Licenciada	3138082798	mlena.busto@gmail.com	Milena Busto
Jessica Paola Doria Gomez	110911125	Auxiliar pedagógica	Auxiliar	3212559590	Jessica.doria2@gmail.com	Jessica Doria
Mary Luz Figueroa Doria	1012323275	Agente educativa	Licenciada.	3115468501	mary.figueroa1012@gmail.com	Mary Luz F.D.

ELABORADO POR:

Carolina Giraldo C.
CC 1012365005
NUTRICIONISTA DIETISTA

CAROLINA GIRALDO CORREA
NUTRICIONISTA DIETISTA